



Exp.021
Núm. VIII/2000/1230

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

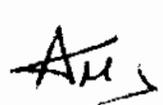
VISTO: Para resolver el expediente No. 96/2000 a nombre del **C. SANCHEZ ENRIQUEZ SERGIO**, en calidad de Tercero Perjudicado (ganador) y de conformidad con el procedimiento establecido para resolver el Recurso de Revisión interpuesto por los académicos inconformes de los resultados del concurso de oposición Abierto, para ocupar las plazas vacantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y de acuerdo con la convocatoria de fecha 10 de abril de 2000,

CONSIDERANDOS

1. Habiendo sido turnado a esta Comisión el expediente del **C. SANCHEZ ENRIQUEZ SERGIO**, ganador de la plaza CUCEA-14 de Profesor Docente Asociado "C" tiempo completo (40 hrs) en el área de Contabilidad Fiscal, del Departamento de Impuestos de la División de Contaduría.
2. Según los resultados de la convocatoria publicada el día 6 de junio de 2000, el **C. SANCHEZ ENRIQUEZ SERGIO** fue considerado **GANADOR**, de la plaza en concurso, en virtud de haber sido el más apto para ocupar dicha vacante y toda vez que revisada y valorada la documentación presentada, así como las pruebas aplicadas y resueltos los recursos de revisión interpuestos.

RESULTANDOS

 I. Que en su calidad el **C. SANCHEZ ENRIQUEZ SERGIO**, se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, y a quien se le informa que los **CC. MARTINEZ GARCIA CARLOS, MONTALVO NÚÑEZ JORGE A. Y PRIETO PEREZ JAIME**, interpusieron recurso de revisión impugnando la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, al Concurso de Oposición Abierto para obtener la plaza CUCEA-14 de Profesor Docente Asociado "C" 40 horas, del cual el compareciente fue considerado por la misma Comisión Dictaminadora como Ganador: por lo que en este momento se le notifica a fin de que quede enterado. Asimismo a continuación se le da el uso de la voz a para que argumente lo que a su favor considere procedente: Se me notificó por la Comisión Dictaminadora de que había sido ganador en el concurso abierto de la plaza 14 de Profesor Asociado "C" 40 horas, desconociendo que se haya presentado inconformidad alguna enterándome hasta al momento de esta comparecencia y estando en la mayor disposición para que en caso de que esta comisión decida que deba volver a concursar con los inconformes, estoy en la mejor disposición de hacerlo. que es todo lo que tiene que manifestar.



II. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario una vez que ha recibido los escritos de inconformidad, ha realizado las audiencias correspondientes y valorado las pruebas y razonamientos de los recurrentes, acuerda entrar al estudio minucioso de los expedientes tanto del ganador SÁNCHEZ ENRIQUEZ SERGIO y el recurrente PRIETO PEREZ JAIME; del cual se desprende que el recurrente PRIETO PEREZ, cuenta con mejor perfil de grado académico, según lo requerido por la convocatoria en su apartado de requisitos específicos que a la letra dice: "... grado de maestría o doctorado en las áreas de contabilidad, impuestos, **finanzas**, o auditoría"; ya que el C. SÁNCHEZ ENRIQUEZ (tercero perjudicado) ganador de la plaza CUCEA-14, tiene el grado de Maestría en Educación. Mientras que PRIETO PEREZ acredita el grado de Maestro en Finanzas.

Por lo antes mencionado esta Comisión declara ganador de la plaza CUCEA-14 al C. PRIETO PEREZ JAIME y resuelve revocar la resolución de Ganador a nombre de C. SÁNCHEZ ENRIQUEZ SERGIO, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Asimismo se declara al académico tercero perjudicado como NO GANADOR de la plaza antes señalada.

III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica, el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal Académico de la Universidad de Guadalajara, resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se **REVOCA** el dictamen a nombre del C. **SANCHEZ ENRIQUEZ SERGIO**, como **GANADOR**, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SEGUNDA: Se declara al C. **SÁNCHEZ ENRIQUEZ SERGIO**, como **NO GANADOR** de la plaza CUCEA-14 de Profesor Docente Asociado "C" tiempo completo (40 hrs) en el área de Contabilidad Fiscal, del Departamento de Impuestos de la División de Contaduría.

TERCERA: El C. **SÁNCHEZ ENRIQUEZ SERGIO**, queda en la misma situación laboral que ostentada con anterioridad a la realización del Concurso de Oposición, según convocatoria de fecha 10 de abril del año en curso.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 4 de agosto de 2000

DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

MTRO. HECTOR E. SALGADO RODRIGUEZ LIC. PORFIRIO BARAJAS GONZALEZ

DR. EDUARDO ANGEL MADRIGAL DE LEON LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

Dictamen del C. SANCHEZ ENRIQUEZ SERGIO

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

Sergio Sanchez
Enriquez .

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO:

DEPARTAMENTO: CUCEA .

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

CATEGORIA: Ph223 13 y 14 .

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

LUZMS:

- Fondo e bonos de Puntos de
Formal

— GMS CV23 —

Eduardo A. Medina en 07/09/00

INDICACIONES

COMISION DE INGRERO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL



CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE SE NOTIFICA AL TERCER PERJUDICADO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del día 27 veintisiete de julio de 2000 dos mil, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 11º. Del Edificio Cultura y Administrativo, sito en la confluencia de las avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, los integrantes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, Lic. José Trinidad Padilla López, Secretario de la Comisión, así como el Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez, Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León, Lic. Porfirio Barajas González y el Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, a efecto de llevar a cabo la **AUDIENCIA** prevista por el artículo 41º. Fracción III del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara. Encontrándose presente el recurrente académico **C. SANCHEZ ENRIQUEZ SERGIO**, quien se presenta en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, a quien se le informa que los CC. MARTINEZ GARCIA CARLOS, MONTALVO NUÑEZ JORGE A. Y PRIETO PEREZ JAIME. Interpusieron recurso de revisión impugnando el dictamen de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, al concurso de plaza No. 14 de Profesor Asociado "C" 40 horas, del cual el compareciente fue considerado por la misma Comisión Dictaminadora como GANADOR: por lo que en este momento se le notifica que los CC. MARTINEZ GARCIA CARLOS, MONTALVO NUÑEZ JORGE A. Y PRIETO PEREZ JAIME, interponen recurso de revisión a fin de que quede enterado. Asimismo, a continuación se le da el uso de la voz a fin que en este momento argumente lo que a su favor considere procedente: Se me notificó por la Comisión Dictaminadora de que había sido ganador en el concurso abierto de la plaza 14 de Profesor Asociado "C" 40 horas, desconociendo que se haya presentado inconformidad alguna enterándome hasta al momento de esta comparecencia y estando en la mayor disposición para que en caso de que esta comisión decida que deba volver a concursar con los inconformes, estoy en la mejor disposición de hacerlo. Que es todo lo que tiene que manifestar, con lo que se da por terminada la presente acta, firmando al calce los intervinientes para constancia.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. VIII/2000/1487

*RECIBI
26- Julio- 2000
Aguilera*

**C. SERGIO SÁNCHEZ ENRÍQUEZ
PRESENTE.**

Por este medio y en virtud del acuerdo de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, tengo a bien citar a usted para que se presente en las instalaciones de la Secretaría General de esta Casa de Estudios, ubicadas en el piso 11º. del Edificio Cultural y Administrativo, sito en la confluencia de las Avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, a las 11:15 once horas con quince minutos, del día 27 veintisiete de julio de 2000.

Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la audiencia prevista en la fracción III del artículo 41º. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

**ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"**
Guadalajara, Jalisco, 24 de julio de 2000.

**LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.**

JTPL/beg.

(TRAMÍTESE)

FICHA INFORMATIVA DEL RECURSO DE REVISION

NOMBRE DEL RECURRENTE:

SANCHEZ ENRIQUEZ
SERGIO

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCION:

CENTRO: CICEA
DEPARTAMENTO: IMPUESTOS

RESOLUCION IMPUGNADA:

PROGRAMA:

GANADOR PLAZA 14

CATEGORIA:

PROF ASOC. "C"

FECHA DE NOTIFICACION:

FECHA DEL REC. DE REV.:

COMITÉ DE APOYO

INDICACIONES

COMISION DE INGRERO Y PROMOCION DEL H. CONSEJO GENERAL

Guadalajara, Jal., a